

referenciado, correspondiente a la menor Y.L.C.M., hija de Valentín Castaño Vergara, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 31 de julio de 2006.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 21/85), la Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*RESOLUCION de 1 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo a los expedientes que se relacionan a continuación y que no ha podido ser notificado a los interesados.*

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes.

Expte.: 126/06 (SISS 352-2006-18-000348). Don Marco Vinicio Salguero Real, que con fecha 14 de junio de 2006 se dicta acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo, respecto al expediente de protección abierto al menor RN hijo de Flor Grimanelly González Guaman.

Granada, 1 de agosto de 2006.- La Delegada, P.S.R. (D. 21/85), La Secretaria General, Pilar Vidal Sánchez-Palencia.

*ACUERDO de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del inicio de procedimiento.*

Acuerdo de fecha 21 de julio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del inicio de procedimiento, a don Luis Cortés Flores y doña Estefanía Escobar Barrera, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este acuerdo, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y en su caso proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, en aplicación al art. 24.1 del Decreto 42/02, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, ha acordado el inicio de oficio del procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, para la notificación de dicho inicio de procedimiento a favor de los menores L. y J.C.E.

Se les significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria,

de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 21 de julio de 2006.- la Delegada, Manuela Guntiñas López.

*ACUERDO de 27 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de julio de 2006, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Consuelo López Blanco, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente Anuncio que en aplicación de la competencia atribuida en el art. 66.2.e) del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 40.1, la Comisión Provincial de Medidas de Protección acuerda iniciar de oficio el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar de C.L.B., designando como instructor/a del procedimiento que se inicia a la Unidad Tutelar núm. Cinco del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 27 de julio de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*NOTIFICACION de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de menores núm. 352-2004-21-206.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, de régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y el Decreto 282/02, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica dejar sin efecto la medida de protección acordada en el expediente núm. 352-2004-21-206, relativo a la menor A.S.N., a la madre de la misma doña Florentina Silva Nogueira, por el que se acuerda:

Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección en consonancia al Auto Judicial de fecha 12 de mayo de 2006 por el que se acuerda la adopción de la menor por la familia seleccionada.

Huelva, 14 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 2/85, de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACION de 28 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección donde se acuerda la Conclusión y Archivo por Mayoría de Edad adoptada en el expediente de protección núm. 96/21/0118.*

El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva ha dictado Resolución con fecha 28 de junio de

2006 en el expediente de protección de menores núm. 96/21/0118, la presente se hace pública a efectos de servir de notificación al padre don Emilio Fuentes Gómez, por encontrarse el mismo en paradero desconocido; en la cual se acuerda:

- Dejar sin efecto las medidas de protección acordadas con fecha 14.11.1996 por la que esta Entidad Pública asumía la tutela del menor al declarar la situación legal de Desamparo y se constituía el Acogimiento Familiar con sus abuelos maternos don Esteban Rodríguez Navarro y doña Patrocinio Martín Martín.

- Proceder a la conclusión y archivo del referido expediente de protección, al haber alcanzado E.F.R. la mayoría de edad el pasado 22.6.2006.

- Comunicar a los oportunos efectos la presente Resolución al Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de los de Huelva (Autos Acogimiento 184/96).

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 28 de junio de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, José Martín Gómez.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 26 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Montes de Algeciras», con Código CA-50003-CCAY.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 28 de junio de 2006, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00028/2006, del monte público «Grupo de Montes de Algeciras», propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte «Grupo de Montes de Algeciras», Código de la Junta de Andalucía CA-50003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Algeciras y sito en término municipal de Algeciras, provincia de Cádiz, relativo a los piquetes del 1-145 del M.U.P. Algamasilla, Piquetes del 1-102 y del 185-1 del M.U.P. Majadal Alto, piquetes del 37-50 y del 1-9 del M.U.P. Comares, y del 50 del M.U.P. Comares al piquete 102 del M.U.P. Majadal Alto.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, sita en

Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 420 277 ó 956 413 308, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 26 de julio de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

*ANUNCIO de 21 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n., Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Planchistería Industrial del Genil S.L.

CFI:

Expediente: CO/2006/257/ OTROS FUNCS/PA.

Infracciones: 1. Leve, arts. 83.5, 87.3.

Fecha: 27 de junio de 2006.

Sanción: Multa 6.010,12 €.

Notificación: Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador. Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 21 de junio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 21 de julio de 2006, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Barea Navarro.

CIF: b14059448.

Expediente: CO/2005/556/AG.MA/VP.

Infracciones. 1. Leve arts. 21.4.B), 22.1.A) Ley 3/95, de 23 de marzo (BOE núm. 71, de 24 de marzo).

Fecha: 29 de mayo de 2006.

Sanción: Multa de 601,01 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 21 de julio de 2006.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.